

**INFORME DE COMISARIO  
2015**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE: DISEÑO E INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS – DINSTELEC S.A.**

De conformidad con el art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de la Compañía Diseño e Instalaciones Telefónicas y Eléctricas – DINSTELEC S.A., he efectuado la revisión de los Estados Financieros como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de Diciembre del 2015.

Dicha revisión la realice de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las NIFFS (Normas Internacionales de Información Financiera), en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo así como los libros de Contabilidad, son elaborados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **Diseño e Instalaciones Telefónicas y Eléctricas – DINSTELEC S.A.** al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,



**RAUL PINCAY SOLIS  
COMISARIO  
REG 010173**